

de estas monjas. ¡Cuatrocientos ducados para veinte! Ni áun seiscientos querría. Aguardarse há á ver lo que hace Doña María de Mendoza, que no dejará de hacerlo bien. Harto siento cuando veo esto de estas rentas.

9. Dijo acá Antonia tantas cosas, que vuestra paternidad habia mandado, que nos escandalizó á todas; y así se lo envié á preguntar. Crea, mi padre, que estas casas van bien, y no han menester más cargas de ceremonias; que cualquiera cosa se les hace pesado; y no se le olvide á vuestra paternidad esto por caridad, sinó siempre apretar en que se guarden las constituciones, y no más; que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque á estas monjas, puédeme vuestra paternidad dar crédito, que veo en lo que acá pasa, lo de allá; y por poco que sea lo que se manda, se hace muy pesada (1), y á mí sería la primera, salvo si no fuese vuestra paternidad, que lo manda en nombre de Dios: Él le guarde muchos años. Son hoy XXIJ de Mayo.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

### CARTA CC (2).

A María de San José, priora de Sevilla.—Desde Avila 4 de Junio de 1578.

*Sobre varios asuntos y trabajos del convento de Sevilla:  
le encarga una coleccion de sermones.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Dos cartas tuyas he recibido, la una por Madrid, otra que

(1) Este párrafo es muy digno de ser tenido en cuenta para la cuestion de las Constituciones primitivas, sobre la que tanto se discutió despues y aún se discute.

(2) Esta Carta es la XCIV del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original en la coleccion de Valladolid.

trajo este recuero de aquí, esta semana, que tarda tanto, que me da mohina. Vino todo muy bueno lo que vuestra reverencia me envió y muy sano, y el agua lo mismo: es excelente, mas ahora no es menester más, esto basta. En gracia me caen las jarritas que me envia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada.

2. El brazo va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir; dicen que presto, con la más calor, estará bueno. La caja lo era mucho y lo demás. No piense que cómo tantas conservas: á la verdad no soy amiga de ellas, mas esto de dar no se me perderá en mi vida. Como nunca faltan negocios, y la caridad no está tan hirviente en hacernos bien, como en mi padre el prior de las Cuevas y en el padre Garci-Alvarez, todo es menester.

3. El hornito (1) vino tan bien dado á entender, que no creo se podrá errar. Ya se está haciendo. Todas se han espantado de su ingenio y se lo agradecen mucho, y muy mucho, y yo lo mismo, que bien se le parece el amor que me tiene, segun me da contento en todo. Ya lo tengo bien creido, y yo le digo que aún me debe más, que yo me espanto de lo que quiero. No tiene que pensar la hace ninguna en esto ventaja, porque no son todas tan para mi condicion. El mal es que le puedo aprovechar en poco, por ser tan ruin, que harto cuidado tengo en encomendarla á Dios.

4. Hame dado pena ese mal que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles y muy á solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud y ánimo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma está muy más aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sinó porque lo entiendo así; y esto, hija mia, jamás se hace sin que cueste mucho.

5. El que ahora tienen me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haber alguna mejoría: esperanza tengo en nuestro Señor que ha de sanar, porque á

(1) De este horno ó cocina económica, inventado por María de San José, hablaba el padre Gracian en la carta de 15 de Abril de este año (Carta CXCII de esta Coleccion). También allí era inédito.

muchas que las da sanan; y si se deja curar, es gran cosa (1). Dios lo hará, que quizás quiere darles esta cruz para poco tiempo, y sacará de ella mucho bien: harto se lo suplico.

6. Advierta en esto que ahora le diré, que ménos que pudiese ser vuestra reverencia la vea; porque para ese mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir á mucho mal, y mire que se lo mando; si no escoja dos, de las que más corazon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para qué la ver casi nunca, ni dejen de andar alegres, ni se estén afligiendo, sinó como si tuviesen otra enferma; y en parte á ella hay que haber ménos lástima, porque las que están así no sienten el mal, como las que tienen otros males.

7. Estos dias leíamos aquí de un monasterio de nuestra Orden, adonde era monja Santa Eufrasina, y tenían en él así una como esa hermana, y sola á la Santa se sujetaba, y en fin la sanó. Quizá habrá alguna á quien tema allá. Si en estos monasterios no hubiera trabajos de poca salud, sería cielo en la tierra, y no habria en qué merecer. Con azotarla quizá no dará esas voces, y no le hace daño. Bien hace de tenerla á recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que traia, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie.

8. Sepa, que aunque son de sentir esas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viese imperfecciones ó almas inquietas; y pues esto no hay ahí, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho.

9. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado ha de pasar cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi pa-

(1) Avisaron á la Santa de que una religiosa de aquella casa de Sevilla padecia algun ramo de locura, ó habia perdido del todo el juicio, que si en solas diez vírgenes del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas y tan prudentes hubiese una; y más cuando su locura no fué falta de óleo de virtud, ni sobra de vanidad, como en aquellas, ni con tal accidente entró en la Orden, sino disposicion de Dios para mayor ejercicio suyo y de aquella venerable comunidad. Mucho quiso el Señor á esta casa de Sevilla, pues sobre tantos trabajos de enfermedades, con que actualmente las ejercitaba (los de falsos testimonios y persecuciones fueron ántes y despues), les añadió este tan penoso y de tanta inquietud para el ánimo compasivo de unas pobres monjas. (Fr. A.)

dre fráy Gregorio piensa que hace al caso; que á los que su Majestad ama, llévalos como á su Hijo.

10. El otro dia escribí á mi padre prior de las Cuevas: déle ahora un gran recaudo mio, y lea esa, que escribí al padre Garci-Alvarez; y, si le pareciere bien, désela. Por mi cabeza, que todavía se está con harto ruido, aunque un poco mejor, no los escribo siempre que los amo mucho: contino cumpla por mí.

11. Holgádome he que mande nuestro padre que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa, mi hija, que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mí, no tuvieran tanta bauranda de cosas. El ser muchas me hace dudar; y aunque algunas sean ciertas, tendré por acertado que se haga poco caso de ellas, y que ni vuestra reverencia ni nuestro padre hagan mucho caso, ántes se les deshaga; y cuando sea verdad, no se pierda en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unas de una manera y otros de otra, y que no es ese el de la más santidad, como es verdad (1).

12. Holgádome he de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no le dijese muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale así, como me acaeciò á mí con ella. No digo que perdió, que bien sé, aunque muchas veces sea de Dios, algunas puede no lo ser, sinó imaginacion.

13. Olvidado se me há cuándo habia de ser lo que esotra dijo; aviseme lo que saliere mentira ó verdad, que con éste, cosa segura vienen las cartas. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda á Garci-Alvarez, hasta que me avise si sabe algo de estas cosas para que le escriba á el propósito, sino déle un gran recaudo mio, y que me holgué con su carta, que yo responderé.

14. En lo que toca á esas dos monjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten á el padre Nicolao. Nuestro padre, con el favor del Señor, irá allá por Setiembre, y quizá ántes, que ya se lo han mandado (como lo sabrán allá), y lo que él mandáre haga (2).

(1) «El de más santidad.»

(2) No se verificó así, pues se opuso Monseñor Segá, por los malos informes que se le daban contra Gracian, cuya comision revocó por un Breve expedido á 22 de Julio de aquel año.

15. Harto me pesa verle entre esa gente. Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. ¡Oh Teresa, qué saltos daba con lo que la envió! Es cosa extraña lo que la quiere. Creo dejaria á su padre por irse con ella. Miéntra más crece, tiene más virtud y muy cordecita. Ya comulga, y no con poca devocion; y mi cabeza se cansa, y por eso no más de que Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me encomiende mucho, y á la portuguesa, y á su madre. Procure desechar penas, y dígame cómo es ese mal que tiene de corazon.

16. El aceite de azahar es muy bueno. Mejor ando del corazon unos dias há, que en fin, no quiere el Señor dar tanto junto. Son hoy IIIJ de Junio. Mire esto que le suplico en este papel, ó le pido. Por amor del Señor, que ha de poner en ello muy mucho cuidado; porque es cosa que se me ha encomendado persona á quien tengo toda obligacion, y héle dicho, que si vuestra reverencia no lo recauda, no lo hará otra persona, porque la tengo por mañosa y dichosa en lo que quiere pretender; y hálo de tomar con gran cuidado, que será darme muy gran contento.

17. Quizá el padre prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confio es en el padre Garci-Alvarez. Dificultoso parece, mas si Dios quiere, todo es fácil. En gran manera me daria mucho consuelo, y aún creo sería gran servicio de nuestro Señor; pues es para provecho de almas, y á ninguno puede venir daño.

18. Lo que se ha de procurar es un año entero de sermones del padre Salucio (de la Orden de Santo Domingo es) que sean los mejores que se pudieren haber; y si no fuere posible tantos, los más que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de sermones son estos.

Sermones de una Cuaresma,

Y de un Adviento.

Fiestas de nuestro Señor,

Y de nuestra Señora,

Y de los Santos del año.

Y dominicas desde los Reyes hasta Adviento.

Y desde Pascua de Espiritu Santo hasta Adviento.

19. Háseme encomendado en secreto, y así no querría lo

tratase, sinó con quien ha de aprovechar. Plega el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los enviare sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aquí á San Josef las cartas, miéntras yo estuviere aquí, que es mejor que á mi hermano, aunque sean para él, y lo más seguro, por si no está aquí.

20. En fin, los más que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dicen de vuestra reverencia y sus hijas del padre Garci-Alvarez, y el padre fray Gregorio, como si siendo confesores habian de decir otra cosa. Plega á Dios sea verdad.

De vuestra reverencia sierva.— *Teresa de Jesús.*

### CARTA CCI (1).

Al reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Orden de Santo Domingo.— Desde Avila 28 de Junio de 1578 (2).

*Manifestándole sus deseos de verle y consultarle.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espiritu Santo, mi padre. Una carta de vuestra merced recibí, y con ella la merced y caridad que siempre; adonde me la hace vuestra merced tanta, que no sé qué me decir, sinó suplicar á Dios lo pague con lo demás. En lo que toca á la venida aquí de vuestra merced, yo le digo, que me dió tanta pena verle ir con quien le daba tanta pesadumbre, y la poca salud que acá tuvo, que á no tener yo mucha necesidad, por hacerme merced, yo no le

(1) Esta Carta era la LXXIII del tomo vi en las ediciones anteriores. El original lo tenia en Orduña un obispo de aquella ciudad.

(2) No tenía sobrescrito, por lo cual se cree, por conjeturas fundadas, fuese dirigida á dicho padre.

suplicara tenga vacaciones tan á su costa: yo ahora no tengo ninguna, gloria á Dios, y ocupaciones y trabajos nunca faltan, para no me dejar tomar consuelo que querría; y así, ántes suplico á vuestra merced no venga, sinó que mire adonde podrá tener más contento, y ahí vaya, que harto le há menester quien trabaja todo el año; y si el padre visitador acierta á venir, estando vuestra merced acá, podrá gozar poco.

2. Crea, mi padre, que tengo entendido, que no quiere el Señor tenga en esta vida sinó cruz y más cruz, y lo que peor es, que á todos los que me le desean dar les cabe parte, que veo me quiere dar el tormento por esta via: sea por todo bendito.

3. Harto siento el desman del padre Padilla, porque le tengo por siervo de Dios: plega á Él muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en esa aventura: mas poco es perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor.

4. Vuestra merced nos encomiende siempre á Él, que yo le digo, que anda todo bien arrebujaado: yo razonable de salud; aunque el brazo está ruin, que no me puedo vestir, va mejorando, y yo querría irlo en amar á Dios. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le dé toda la santidad, que yo le suplico, amen. Son hoy XXVIII de Julio.

Indigna sierva y verdadera hija de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

Estas sus siervas de vuestra merced todas se le encomiendan mucho: á la priora no consienta vuestra merced dejar de comer carne, y que mire su salud.

## CARTA CCII (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta (2).

*Sobre la persecucion que sufrian los Carmelitas Descalzos, y éste especialmente.*

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo, y déle fuerza para pasar esta batalla, que pocos hay ahora en nuestros tiempos, que con tanta furia permita el Señor que los acometan los demonios y el mundo. Bendito sea su nombre, que ha querido merezca vuestra paternidad tanto y tan justo. Yo le digo que si el natural no estuviese tierno, que la razon da bien á entender cuán grande la tenemos de estar alegres. Descansada estoy de que está vuestra paternidad sin sospecha de descomunion, aunque yo nunca la tuve de que estaba descomulgado.....

## CARTA CCIII (3).

Para el mismo padre Gracian.—Fecha incierta.

*Sobre el mismo asunto que la anterior.*

1. Dios guarde á vuestra paternidad y me lo deje ver con sosiego algun dia, siquiera para alentarse para tornar á pa-

(1) Publicóse entre los fragmentos del tomo vi con el núm. XIX.

(2) Calcúlase que debió ser escrita á fines de Julio ó primeros de Agosto, pues alude, al parecer, al Breve de Monseñor Segá de 22 de Julio contra el padre Gracian.

(3) Se publicó tambien como fragmento en el tomo vi, y con el número 20, á continuacion del anterior.

decer. Todas se le encomiendan mucho. Plega Dios me responda á todo, que se ha tornado muy vizcaino (1). Ya veo habido ocasiones; mas en tan grande ocasion de padecer yo, no habia de bastar nada.

CARTA CCIV (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 9 de Agosto de 1578.

*Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados; y noticias acerca del breve, en que el nuncio les mandaba someterse á su jurisdiccion.*

JESÚS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ayer le escribí por la via de Mancera, y envié al superior la carta, que supiese si estaba vuestra paternidad en Peñaranda, como me escribe, y que no lo supiese ninguno, aunque fuese fraile, sinó él; y enviaba dos cartas de Roque, adonde pone mucho en que vuestra paternidad vaya luégo allá; y aunque dice que le escribe á vuestra paternidad, trayo miedo se toman las cartas, y así le escribo yo lo que pasa; y por si no ha ido vuestra paternidad adonde me escribió, torno á hacer mensajero para ahí, y por avisar á la madre priora lo que ha de responder; que pone mucho Roque en que no se diga otra cosa, que será destruirnos, y me envia por escrito lo que la envié.

2. Yo he avisado á otras partes. Plega á Dios no sea menester, que es gran lástima ver estas almas con quien no las

(1) Sin duda quería que el padre Gracian le contestase claramente sobre algunos asuntos, y este no lo creia oportuno, por lo cual le dice que parece se ha vuelto *vizcaino*, aludiendo á que los de este país hablan á veces el castellano trabajosamente.

(2) Era la XIX del tomo v en las ediciones anteriores.

entienda. Con todo, sólo el mi Pablo es el que me da cuidado y pena; ¡y si yo lo veo libre! Cierto no sé la causa; que, aunque quiera, no la puedo tener de lo demás. El Señor lo hará, y si vuestra paternidad se guarda por acá, yo estaria contenta, y que no fuese allá: mas traygo gran miedo, porque en ir y venir á decir misa, no puede dejar de haber peligro.

3. Espantada estoy de cómo se hace, y ya lo querria ver ido de ahí, y que esté en una parte donde estemos seguros; y avise vuestra paternidad dónde está, por caridad, no ande tonta cuando le quiero avisar algo; como lo estoy con las cifras que vuestra paternidad muda, sin haberme avisado de ellas. Mucho queria que estuviese con compañero, aunque fuese un lego.

4. Ayer estuvo acá el prior de Santo Tomás (1). No le parece mal que vuestra paternidad espere la respuesta de Joanes, y en lo que pára esto, ántes que vaya á la córte, y al rector le parece lo mismo (2), y áun á mi hermano (de que les he dicho que ha escrito á Joanes), y pues llevan los Breves al presidente (3), no sé yo por qué dan tanta priesa. Sólo lo que me hace á mí querer que vaya, son dos cosas: la una miedo grande de que han de coger á vuestra paternidad por acá; y siendo esto (Dios le libre), sería mejor irse; la otra, que ántes que fuese al rey, viésemos qué hace el nuncio con vuestra paternidad, que todavía hará al caso estar él presente.

5. Esto escribí ayer á vuestra paternidad. Allá lo verá, que yo creo, que el Señor le dará luz para esto; pues le da paz para llevarlo, que ya he visto sus pláticas con él. Lo que pasa es, que el domingo pasado, que fueron tres de éste, notificaron al padre Mariano un Breve, que, segun entiendo, es el que allá llevaban; aunque se declaró poco

(1) Del convento de Dominicos de Avila, que lleva esa advocacion.

(2) El de la Compañía, con quien sin duda seguia *Santa Teresa* en buenas relaciones, á pesar de la cuestion del padre Salazar.

(3) Eran las facultades que tenía Gracian del Papa y nuncio pasado, que enviaria al presidente de Castilla al Señor Pazos, con las consultas que el Rey mandó hacer, para que, remitidas á Segovia, se moderase en su resolucio. Fué no obstante Gracian á Madrid, y despues veremos los papeles que hizo en aquel teatro. (Fr. A.)